



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ Y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

Excusan su asistencia DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común.

Antes de comenzar la sesión la Sra. Presidenta explica los motivos por los que se trasladó al día de hoy la sesión plenaria, señalando que el pasado viernes, día que correspondía la sesión ordinaria del pleno, la Alcaldesa asistió a la constitución de la Asociación de Municipios Amigos del Camino de Santiago, junto a otros 61 Alcaldes de 61 municipios y cuya sesión de constitución estaba fijada con anterioridad; el resultado de la reunión fue muy satisfactorio porque Ponferrada, como miembro fundador de la Asociación, ha sido designada con carácter permanente, según el art. 4 de los Estatutos de dicha Asociación, sede de Atención al Peregrino y Servicios del Camino de Santiago. Aunque esta sesión sea extraordinaria, la intención del equipo de



Ayuntamiento de Ponferrada

gobierno es facilitar los valores de control y transparencia, por lo que se va a proceder, al finalizar los puntos del orden del día, a un punto de ruegos y preguntas como en las sesiones ordinarias, si bien el art. 83 del R.O.F. no permite las mociones.

A continuación pide la palabra el Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, solicitando una cuestión de orden.

La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Secretaria si cabe plantear una cuestión de orden, contestando la Sra. Secretaria que están al margen del ROF tanto la justificación ofrecida por la Sra. Presidenta como la petición del Portavoz de USE.

El Sr. Folgueral Arias señala que la cuestión de orden no tiene que ver con la explicación de la Sra. Presidenta.

A continuación presenta la siguiente cuestión de orden. La presente sesión plenaria se convocó el pasado jueves, 25 de febrero, en torno a las 15,00 horas, mediando dos días hábiles, viernes y sábado, para acceder a la documentación pero ésta no estuvo a su disposición con los dos días hábiles, es decir, el jueves no tuvieron acceso a ella y hasta el viernes a media mañana no dispusieron de la totalidad de la misma, por lo que no han mediado esos dos días hábiles que fija la ley para estudiar la documentación del pleno; por lo tanto, esta sesión es impugnabile, no lo van a hacer pero pide que se cumpla la Ley y que puedan disponer de la documentación porque a veces se trata de expedientes muy complejos y no tienen tiempo suficiente para poder estudiarlos; de todas formas, no van a hacer lo que hizo el PP con ellos.

La Sra. Presidenta le da las gracias por su comprensión y señala que pondrán el mayor celo posible para que no se vuelva a producir y que puedan disponer de toda la documentación incluso con mayor antelación que la que señala la ley.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 23 y 29 de noviembre de 2015, que se distribuyeron con la convocatoria.

Formulada la pregunta, se formulan las siguientes observaciones:



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que en la página 5 del acta de fecha 27 de noviembre, donde dice: “Sr. Díez Fernández” debe decir: “Sr. Fernández Díez”.

El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, señala que le extraña que en la página web están colgadas las actas cuando se traen hoy a aprobar. Aprovecha para felicitar a los Servicios Técnicos por la corrección de estas actas, están bien elaboradas, y saben que, dada la complejidad del arco político, el esfuerzo es importante y por eso quiere felicitarlos pues les satisfizo la lectura de estas actas.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala las siguientes:

- En el acta de 23 de noviembre, en la página 9, último párrafo, donde dice “Se criticaba que por parte del Grupo que fue parte del equipo de gobierno...”, debe decir: “Se criticaba que por parte del Grupo que fue equipo de gobierno...”.
- En el acta de 27 de noviembre:
 - o En la página 33, segundo párrafo, línea 8, cambiar la palabra “dura” por “duda”.
 - o En la línea 13 de la misma página, donde dice “se produjeron manifestaciones” añadir “se produjeron manifestaciones por la Sra. Decana”.
 - o En la página 47, párrafo 2º, debe decir: “no entra en el íter que esta iniciativa ha tenido desde hace muchos años ni en las posibles zancadillas que ha habido en otras Comunidades y dice a Coalición por el Bierzo, que es el que presenta la moción y por lo tanto el verdadero protagonista de la misma, que la van a apoyar.”
 - o En la página 50, línea 3, donde dice: “que ha había sido”, debe decir “que ya había sido”

Conocidas las correcciones planteadas, y estando conformes, los miembros del Pleno Municipal aprueban definitivamente las actas de fechas 23 y 27 de noviembre de 2015.



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES DELEGADOS.

Habiéndose delegado por la Presidencia, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, con carácter general, competencias plenas en las grandes áreas de actuación municipal, mediante Decreto de fecha 25 de febrero de 2016 se modifican dichas competencias y se crea, con sustantividad propia, el ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL Y SALUD PÚBLICA, configurándose la organización de SERVICIOS, CONCEJALÍAS DELEGADAS PLENAS Y ESPECÍFICAS.

Dicho Decreto se pone en conocimiento del Pleno Municipal y se hará público en el B.O.P., Tablón de Edictos y página web municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 43 y ss. del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.R.J.E.L.

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, MODIFICANDO LAS SUPLENCIAS DE LA PORTAVOCÍA.

Mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2016, suscrito por todos los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, se da cuenta del nombramiento como Portavoz Adjunto de Don Ricardo Miranda González, quedando la portavocía compuesta por los siguientes miembros:

Portavoz: DOÑA AMPARO VIDAL GAGO

Portavoz-Adjunto: DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ

Suplentes: DOÑA MARÍA ANTONIA GANCEDO LÓPEZ
DON ROBERTO MENDO LÓPEZ
DON TULIO GARCÍA FERNÁNDEZ

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

4º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

Visto el expediente de referencia, y



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando.- Que mediante acuerdo plenario de fecha 3 de julio de 2015 se crearon las Comisiones Informativas y de Seguimiento del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Resultando.- Que mediante Decreto de la Presidenta de fecha 25 de febrero de 2016 se hace una modificación de las Concejalías Delegadas genéricas, constituyendo una nueva delegación plena para el Área de BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL Y SALUD PÚBLICA, y redistribuyendo las competencias en el resto de sectores que configuran la estructura de la administración municipal.

Considerando.- Que el artículo 124.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F., dispone que "...Son Comisiones Informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse a conocimiento del Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal a propuesta de la Alcaldía, procurando en lo posible su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuran los servicios corporativos"

Conocidos los antecedentes descritos, y en aras de las facultades previstas en el artículo 20 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 124 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

El Pleno Municipal, previa deliberación y por 10 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 al PRB; 7 votos en contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 1 a Ponferrada en Común; y 5 abstenciones del Grupo USE, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Modificar la denominación de las Comisiones Informativas y de Seguimiento del Ayuntamiento de Ponferrada creadas mediante acuerdo plenario de fecha 3 de julio de 2015, conforme al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	DENOMINACIÓN ACTUAL
C.I. Y S. de Hacienda, Personal, Comercio Exterior y Especial de Cuentas	C.I. Y S. DE HACIENDA, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS
C.I. y S. de Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Bienestar Social y Ciudadanía	C.I. Y S. DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
C.I. y S. de Educación, Cultura, Turismo y Fiestas	C.I.Y S. DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO, TURISMO Y



Ayuntamiento de Ponferrada

DENOMINACIÓN ANTERIOR	DENOMINACIÓN ACTUAL
	FIESTAS
C. I. y S. de Medio Rural, Participación Vecinal y Patrimonio Histórico	C. I. Y S. DE MEDIO RURAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL RURAL
C. I. y S. de Relaciones Inter-Administrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Nuevas Tecnologías	C. I. Y S. DE RELACIONES INTER-ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN Y EMPLEO
C. I. y S. de Conservación, Mantenimiento, Mercado de Abastos, Consumo y Comercio Interior	C. I. Y S. DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MERCADO DE ABASTOS, CONSUMO Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

SEGUNDO: Se mantiene la denominación y funciones de las Comisiones Informativas y de Seguimiento siguientes:

- C. I. Y S. DE URBANISMO Y FOMENTO
- C. I. Y S. DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y DEPORTE

TERCERO: Crear la COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL Y SALUD PÚBLICA.

CUARTO: Mantener el reparto proporcional acordado en la sesión plenaria de fecha 3 de julio de 2015, estableciendo para esta nueva Comisión un número de 11 Concejales que serán designados por los Portavoces de los distintos Grupos Municipales, de acuerdo con la siguiente distribución:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:.....	3 Concejales
GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.....	2 Concejales
GRUPO MUNICIPAL USE.....	2 Concejales
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.....	1 Concejal
GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN POR EL BIERZO.....	1 Concejal
GRUPO MUNICIPAL PONFERRADA EN COMÚN.....	1 Concejal
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO REGIONALISTA DEL BIERZO.	1 Concejal

QUINTO: Recibido el escrito de designación, la Alcaldesa-Presidenta procederá al nombramiento de los miembros de la Comisión, quedando



Ayuntamiento de Ponferrada

habilitada para convocar la sesión constitutiva , sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de todo lo actuado

SEXTO: El régimen de funciones, sesiones y funcionamiento será el general establecido en la sesión de organización del Ayuntamiento de Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, plantea que la votación se haga por separado, por un lado por apartados 1 y 2, y por el otro el resto de apartados.

La Sra. Presidenta le contesta que debe ser todo en conjunto, dado que la creación de una nueva Comisión Informativa da pie a todo lo demás.

A continuación se procede al debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que lo más lógico sería que no estuvieran hoy aquí, pero, y sin que sirva de precedente, va a votar a favor porque, aunque es algo interno del equipo de gobierno que es quien debe organizar el Ayuntamiento, pero con el deseo de que esto empiece a funcionar porque hay que sacar esta tierra del pozo tan profundo en el que estamos metidos, pues en estos momento hay mala situación, nuestros jóvenes se tienen que ir a buscar trabajo, y para ver si empezamos a trabajar apoya la aprobación de este punto.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que ya es repetitivo decir que el reparto de esta Corporación es el que es, hay 7 Grupos, está en minoría quien gobierna y se ha trasladado a acuerdos con otras fuerzas políticas, lo cual es legítimo y es prerrogativa de la Alcaldesa y del propio equipo de gobierno, como también la reestructuración y la organización municipal, pero su parecer es que no hay explicación para este cambio y aunque parece que es reorganizar la estructura política para la gobernabilidad del Ayuntamiento, él cree que la realidad es que a los siete meses de iniciar el mandato de gobierno se produce una primera "crisis" y ellos, como representantes de la oposición, tienen el derecho y el deber de opinar sobre esos aspectos, porque no solo supone una modificación de la estructura de gobierno, sino también una modificación de la estructura del resto de los Grupos que tienen que variar las asistencias a las distintas Comisiones de nueva creación. Hay una petición de separar las votaciones, que a él no le parece ilógico porque no es igual votar la creación de una Comisión de Bienestar Social, que todo este totum revolutum que significa un cambio de estructura política del Ayuntamiento que ellos van a votar en contra



Ayuntamiento de Ponferrada

porque cree que no hay explicación suficiente, porque la constitución del pleno es la que es y tienen que contar con todos, aunque esto no significa que Ponferrada en Común quiera participar en la gobernabilidad, todo lo contrario.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que la remodelación de la organización municipal le compete a quien gobierna o cogobierna, que son quienes tienen que hacer los planteamientos para la reestructuración; 7 ó 8 meses desde la toma de posesión es poco tiempo para darse cuenta de la aparente imposibilidad de que determinadas áreas puedan ser afrontadas por tan pocas personas, si bien ellos ya lo vieron, por la experiencia de su tiempo de gobierno, que una persona, un Concejal, pudiera llevar al mismo tiempo áreas tan dispares y tan complejas, lo que ya hacía pensar que era difícil llevarlo a cabo; desconoce las cuestiones internas por las que proponen esta reestructuración, pero piensan que precisamente sea esa complejidad que van teniendo esas Comisiones con una única persona al frente de tantas áreas. Se hace eco de las palabras del Portavoz de Ponferrada en Común, de que un gobierno en minoría, con necesidades claramente palpables de dialogar, su Grupo hubiera valorado positivamente ver que contaban con su opinión, o decir en alto los motivos para estas Comisiones Informativas se reestructuren, y por eso tienen dudas de si es porque no tienen claro lo que significa una nueva área porque ésta conlleva un coste económico, y ellos presumen de haber gobernado el Ayuntamiento de una manera austera, fueron el gobierno que tuvo unos costes políticos más aquilatados, disfrutaron de dedicaciones exclusivas escasos miembros del equipo de gobierno, y, por lo tanto, tuvieron un extraordinario ahorro en las remuneraciones de los cargos públicos, y ahora tienen dudas de si esta nueva Comisión Informativa va a suponer un aumento económico, aunque es cierto que si se sigue el ritmo de convocatorias de Comisiones Informativas que se está haciendo ahora, pues en ocho meses en algunas áreas han hecho una o dos Comisiones, no aumentaría el mismo; también tiene dudas si esta nueva responsabilidad por parte de algún Concejal, va a tener como consecuencia un aumento de las dedicaciones exclusivas, porque adquirieron el compromiso de aquilatar las dedicaciones exclusivas a una cuantía en número de cinco y no saben si esta modificación tendrá como consecuencia un aumento en el aspecto económico de la remuneración de los cargos públicos, y le gustaría tener ese dato, pues si llevaran en gala el dialogar y previamente consensuar determinadas cuestiones, no tendrían ahora estas dudas y podían llegar hoy aquí con un acuerdo institucional más claro, pues quien gobierna tiene la obligación de tomar las decisiones de gobierno oportunas, y dar un periodo de prueba para que quien gobierna pueda exponerse o



Ayuntamiento de Ponferrada

proponerse ante el gobierno; les gustaría tener aclaradas esas cuestiones para tomar una decisión.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que les podrá sorprender la petición que hacían antes del comienzo de este punto sobre la votación separada, pero no debe sorprender tanto la petición porque se trata de ser coherentes con la postura de su grupo cuando se aprobó la organización municipal, pues en su momento ya manifestó que había áreas muy grandes, muy heterogéneas y muy importantes en una sola Concejalía, si bien es cierto que la composición de la Corporación y del equipo de gobierno podía dar lugar a esa atomización, pero ellos entendían que eso podía llevar a desatender unas áreas en perjuicio de otras, y en aquel mismo pleno también dijeron que para ellos el Área de Bienestar Social era muy importante y además ponían el ejemplo de que tenía la entidad suficiente como para tener una Concejalía propia porque va con las señas de identidad de su Grupo y por eso pedían la votación por separado, porque en ese apartado su Grupo sí apoyaría la creación de la Concejalía de Bienestar Social, el dar más importancia a un tema que para ellos forma parte de su seña de identidad, pero hay otros puntos de esta nueva organización que les suscitan dudas, porque cuando en esa nueva organización que se propone, que también comparte que se debía explicar un poco más, hay nuevas delegaciones tanto del patrimonio cultural, tanto urbano como rural, por un lado se delega el trabajo, da la sensación que se quiere derivar el trabajo en estas áreas en otros Concejales, por la razón que sea, pero se deja la superior supervisión a otra Concejalía, y si se confía para hacer el trabajo diario habrá que confiar en esas Concejalías delegadas para que puedan adoptar decisiones; también hay otras decisiones que le sorprenden, cuando se decide que el Área de Nuevas Tecnologías pase a otra área ya muy atomizada, con enorme trabajo por todo lo que lleva, anteriormente lo llevaba la Sra. Presidenta y entienden que sería bueno porque es un área importante y si se la dan a otra que ya tiene una gran sobrecarga de trabajo, pudiera ser que fuera un área no suficientemente atendida. Si se hubiera hablado más, dado más explicaciones o buscado alguna modificación, porque como ha dicho, apoyan la de Bienestar Social, pero en conjunto, y sintiéndolo mucho, no lo van a apoyar y votarán en contra en este punto.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que es muy difícil hacer “la cuadratura del círculo”, las áreas son muy grandes para que las lleve un solo Concejal pero tampoco quieren tomar parte en el equipo de gobierno, se le propuso al Grupo Socialista, que declinó, ningún otro Grupo, excepto Coalición por el Bierzo, quiso, pero sin embargo dicen que son muy grandes, y es difícil porque son los que son y las áreas hay que dividir las. En el mes de julio Coalición por el Bierzo



Ayuntamiento de Ponferrada

asumió un área importante y ahora, lo que llaman crisis pero es un cambio, supone un fortalecimiento con un activo más que entra a formar parte y que asume un área tan importante como Bienestar Social, consecuencia de ello, y como le corresponde a la Alcaldía la proposición, denominación y variación de las Comisiones Informativas, partiendo siempre de la premisa de que se correspondan con el número de las grandes áreas, si esta área se desgaja y tiene entidad propia, como les hubiera gustado desde el principio, como también en otras áreas, se hace esta proposición, se crea una nueva Comisión y el resto son ajustes pequeños de lo que se ha visto en el día a día de la vida municipal. El cambio de Nuevas Tecnologías tiene consonancia, y se ha querido agrupar a la Concejalía de Régimen Interior, por la nueva organización administrativa que nos viene encima por la derogación de la Ley 30/92 y lo que va a suponer el sistema previsto de “papel 0” que nos obliga a reorganizar el régimen interior y las nuevas tecnologías tienen mucho que ver, por lo que les pareció que esta reorganización es más adecuada. Respecto a las dudas que se suscitan del tema económico, si hubiera habido un sobre coste la propuesta tendría que venir con un estudio económico y si no lo trae es porque no hay variación económica pues aunque haya 6, 7 o las Comisiones que sean, no se ha variado el número de Comisiones que se cobran, no se establecen más dedicaciones exclusivas, no se cobra más por Comisiones Informativas, por lo que la nueva organización no trae consigo cambio económico. Entiende que, si bien es competencia del pleno tal y como establece la ley, cree que las explicaciones que se han dado y el sumar un activo más y conseguir que esta Concejalía tan importante pueda estar ocupada por una persona que la lleve en exclusiva, es la modificación importante porque las demás son mínimas, pues por ejemplo la suya, que es Hacienda, Personal, Especial de Cuentas y Comercio Exterior, lo lógico es que Comercio Exterior lo lleve el Concejal de Comercio.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que las dudas siguen sin aclararse y no exige que se le aclare ninguna cuestión respecto a la gobernabilidad interna dentro del equipo de gobierno y, desde luego, confía, y no es un planteamiento que va en contra de los Concejales que presiden cada área, porque con las diferencias estructurales e ideológicas que existan entre ellos y su Grupo, en el horizonte siempre puede haber una coincidencia, pero el habla de la remodelación de la estructura política del Ayuntamiento, e insiste en que debía, como mínimo, haber sido consultada con todos, no con unos sí y con otros no, no para ocupar espacios políticos de gobierno sino para saber como se puede estructurar un Ayuntamiento cuyo pleno está compuesto por lo que está compuesto, con el número de Grupos que hay, y debía hacerse desde la generosidad, algo que no



Ayuntamiento de Ponferrada

se ha hecho, porque le parece bien diferenciar un área, que es muy importante, de Bienestar Social, y que debe tener sólo y exclusivamente una dedicación a ese tema porque estamos en una situación de precariedad económica, social y un montón de precariedades más en este Ayuntamiento, pero se pregunta porqué no se reestructuran otras áreas que tienen la misma fuerza y también están muy llenas, y eso tiene que hablarse y debatirse y debe hacerse antes del pleno para que todo el mundo opine sobre la nueva estructura política. Su voto no va en contra de las personas, ni siquiera entra en el tema económico porque estaba claro que no había una modificación sustancial en lo económico y, de todas formas, en este caso éste es secundario ante el tema político, por lo tanto, ellos continúan con su voto en contra porque todavía no hay definición de estructura política clara en este Ayuntamiento, y cuando habla de crisis, se refiere a que hay crisis porque hay cambio, no sabe a que se debe, pero lo hay.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que como no está convencido de que hoy se apruebe aquí una nueva área de gobierno, quiere hacer 3 precisiones porque le resulta curioso oír ciertas cosas, de Ponferrada en Común nada que no esperara, lo raro es que hubiera esgrimido participación, y para su Portavoz el problema es político y crisis entendida como cambio, y respecto a que la política está por encima de lo económico, es posible que sea así pero ahora mismo si lo económico tuviera una trascendencia importante estaríamos hablando de otras cosas, pero como no la hay, no hay excusas; respecto a que es un área que necesita una dedicación más exclusiva, también es otra apreciación que agradece, pero todo junto no se corresponde con votar no; están hablando de un Concejales de este Ayuntamiento que se ofrece y que acepta al mismo tiempo algo que llevan tiempo demandando e incluso el Grupo Socialista, que le ha dejado pasmado, dice que se necesitaba una dedicación al área, pues aquí está el para hacerlo y que su compañero se dedique al área de Medio Rural, aquí está para que esa acumulación de áreas que según el Sr. Ramón Fernández requería una apertura como la que están ahora haciendo en esta área que, según dice, es tan sensible, pues aquí está, no entiende sus posturas, las respeta, pero no las entiende y está confuso. Al Portavoz de USE le dice que el compromiso no tiene dedicación porque no la ha tenido nunca, su Grupo no tuvo dedicaciones cuando se hicieron cargo del Área de Medio Rural ni la van a tener ahora si consiguen que la propuesta se acepte, pero sí una dedicación plena al área. Señala que hay días que uno tendría que saber previamente lo que va a venir porque se siente bastante afectado, no se imaginan el esfuerzo que tiene que hacer, por su trabajo, por su familia, por su compañero, para tomar esta decisión, y una vez que la toma, y ya saben todos como trabajan en el área de Medio Rural, todos los meses hay Comisión



Ayuntamiento de Ponferrada

Informativa, todos los que la conforman saben que todos trabajan y participan en ella y eso quiere para la de Bienestar Social, que tenga una regularidad en la participación, incluso de gente que hoy pueda votar en contra; con el o sin el, debe existir esa área y todos deben colaborar y participar y si no lo hacen, no tienen derecho a sentarse aquí.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que lo que acaba de escuchar no es de recibo, porque que un responsable público elegido por los ciudadanos no tenga derecho a sentarse en la institución, no lo es; ellos se han leído el expediente, a pesar de que, como dijo anteriormente, no tuvieron esas 48 horas, y saben que no incorpora estudio económico, por lo que no hay incremento inmediato, y también se le ha contestado por el Sr. Muñoz que en esa área no habrá dedicación exclusiva, pero esto es a futuro inmediato, a corto plazo no habrá dedicación exclusiva porque no se incorpora estudio económico a esta propuesta, pero todos saben que la creación de una Comisión Informativa más ya trae consigo un incremento por la asignación a los once Concejales y Concejales nuevos, que si no llegan al número de 5 Comisiones que se cobran como máximo, cosa que en algunos Grupos será sencillo y en otros no lo será, efectivamente traerá un incremento, no sabe si al 100% pero viendo la rotación de las convocatorias de las Comisiones Informativas quizás harán un número global que encaje, o puedan hacer encajar, si fuera preciso, dentro de la disponibilidad económica que haya para las asignaciones económicas al quehacer de la acción política. Es cierto que ellos entienden que quien gobierna dispone, y le hubiera parecido oportuno que no gobernara la Alcaldesa y ellos se presentaron a las elecciones con la firme disposición de ser gobierno y, por lo tanto, de tener la opción de gobierno y gobernar, pero las circunstancias son las que son y su Grupo cree que quien gobierna dispone y quien está gobernando tiene que tomar la decisión de la modificación, que su Grupo no va a apoyar, pero tampoco va a votar en contra.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, contesta al Sr. Muñoz que son absolutamente partidarios de que se cree la Comisión Informativa de Bienestar Social y de que se de preeminencia a esta área, y lamenta que no se pueda votar separado porque ahí votarían sí, cuando les llama a la colaboración y participación, le dice que en esa área tendrá su colaboración y sabe, y también lo dice públicamente, que le desea éxito en la gestión de la misma y también ha explicado esas otras razones por las que no votan a favor y reitera que lamenta no poder votar por separado. A la Sra. Vidal, cuando habla de Nuevas Tecnologías y papel 0, sabe que no tiene que ver con el punto del orden del día, pero en su calidad de sindicalista y próximo a los órganos



Ayuntamiento de Ponferrada

judiciales, le contesta que los dos saben perfectamente que ese término es engañoso y parece de chiste lo de “papel 0”, aunque ojalá lleguen al mismo.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que, contestando al Sr. Ramón, a veces es difícil argumentar un voto en contra y aquí sabe que les ha resultado difícil argumentar porque realmente las razones para votar en contra, que se separe o que no se cree la Comisión, no son fáciles de explicar, en cualquier caso se queda con varias cosas esgrimidas por Don Pedro Muñoz, a quien le dice que efectivamente si hubiera mayor aportación económica sería lo que centrara el debate, y así se han ido a políticas sin decir claramente las que son, sí se ha dicho que no quieren colaborar pero sí quieren diseñar, en cualquier caso, lo que todos saben es que lo que llega a los votantes, a los medios y a todos los ciudadanos, cuando leen la palabra crisis nadie entiende que sea un cambio en un miembro del gobierno, la gente entiende otra cosa. Agradece a Don Ricardo Miranda la labor efectuada estos meses, que ha sido muy positiva y se han puesto en marcha muchas cosas y agradece mucho a Coalición por el Bierzo y en especial a Don Pedro Muñoz que haya recogido el guante y que esta área tan importante pueda tener autonomía propia y pueda desarrollarse, y le desea lo mejor.

5º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA CONSTITUIDA POR LA ENTIDAD CLECE S.A. EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AVENIDA DE LOS ESCRITORES.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, del que son

ANTECEDENTES

I.- Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 24 de enero de 2002 se adjudicó a la entidad CLECE S.A. el contrato de “GESTION INDIRECTA MEDIANTE CONCESION DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “AVDA DE LOS ESCRITORES” por el precio de su oferta.

II.- El contrato se formalizó en documento administrativo de fecha 6 de marzo de 2002 previa acreditación por el adjudicatario de la constitución de una garantía definitiva por importe de 6.010,12€ (1.000.000Ptas). Siendo la duración del mismo de DIEZ AÑOS pudiéndose prorrogar por cinco años más.. No se prorrogó el contrato, habiendo finalizado el mismo, y habiéndose iniciado una nueva concesión con fecha 26 de Agosto de 2014.



Ayuntamiento de Ponferrada

III.- Dado el tipo de contrato no se establece plazo de garantía.

IV.- Que mediante acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 2005 se aprobó modificación del contrato de "GESTION INDIRECTA MEDIANTE CONCESION DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "AVDA DE LOS ESCRITORES", formalizándose el mismo en documento administrativo de fecha 21 de septiembre de 2005 previa ampliación de la entidad CLECE S.A. de la fianza definitiva por importe de 317,49€.

V.- Con fecha 15 de diciembre de 2014 por escrito de la entidad CLECE S.A. se solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en el contrato de "GESTION INDIRECTA MEDIANTE CONCESION DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "AVDA DE LOS ESCRITORES" por importe de 6.010,12€.

VI.- Mediante informe de fecha 4 de agosto de 2015 el Coordinador de Acción Social informa que no se ha producido incidencia alguna que pueda tener repercusión en la devolución de la garantía definitiva presentada en su día por la empresa adjudicataria en el contrato de "GESTION INDIRECTA MEDIANTE CONCESION DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "AVDA DE LOS ESCRITORES" informándose favorablemente la devolución de la fianza.

VII.- Que mediante acuerdo plenario de fecha 28 de agosto de 2015 se acordó la devolución definitiva de este contrato por importe de 6.010,12€.

A los hechos que anteceden son de aplicación los siguiente:

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO: El RD 2/2000 TRLCAP de 16 de Junio en su Art. 36 informa a los adjudicatarios de los contratos por ella regulados la obligación de constituir una garantía definitiva por importe del 4 por cien del importe de adjudicación de aquellos; a disposición del Órgano de contratación, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato; sin perjuicio de la excepción que a ésta obligación recojan los Arts. 39 a 40 de dicha Ley.

SEGUNDO: La garantía definitiva responderá de los siguientes conceptos (Art. 43 del TRLCAP)



Ayuntamiento de Ponferrada

- a) De las penalidades impuestas al contratista en razón de la ejecución del contrato en especial las comprendidas en el Art. 95, cuando no puedan deducirse de las certificaciones.
- b) De las obligaciones derivadas del contrato, de los gastos originados a la Administración por demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o en el supuesto de incumplimiento del mismo, sin resolución.
- c) De la incautación que pueda decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el mismo o con carácter general en esta Ley.
- d) Además en el contrato de suministro la garantía definitiva responderá de la inexistencia de vicios o defectos de los bienes suministrados durante el plazo de garantías que se haya previsto en el contrato.

TERCERO: La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya cumplido satisfactoriamente el contrato que se trate o resuelto este sin culpa del contratista, y siempre que haya vencido el plazo de garantía (Art. 44 LCAP).

Art. 47 del RD 2/2000 de 16 de Junio TRLCAP establece que “Aprobada la liquidación del contrato, si no resultasen responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía y transcurrido el plazo de la misma, en su caso, se dictará acuerdo de devolución de aquella o de cancelación del aval.”

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Bienestar Social; por unanimidad, **ACORDO**:

PRIMERO: Aprobar la cancelación de la fianza definitiva constituida por la entidad CLECE S.A. en el Modificado del contrato de “Gestión indirecta mediante concesión del Centro de Educación Infantil Avda. de los Escritores”, por importe de 317,49 €

SEGUNDO: Para proceder a la cancelación del aval, el adjudicatario deberá presentar, una vez le sea notificado el acuerdo correspondiente, la carta de pago original.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que es su función y lo lógico es devolver las fianzas depositadas por las empresas una vez



Ayuntamiento de Ponferrada

que la obra ha finalizado y se ha comprobado que ésta ha cumplido, por lo que hay que devolverlas.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que después de ver el expediente, el voto es favorable porque los técnicos habrán hecho el seguimiento de la obra, y porque tener depositada la fianza sería enriquecimiento injusto.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que votan a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que se está cumpliendo lo establecido en los pliegos de un contrato que expiró y no sabe porqué no se hizo en un acto único porque ya en el mes de agosto pasado se devolvió el principal y ahora se trata de una modificación del contrato, hecha de menos que no se hiciera en acto único en aquel momento, y también le llama la atención que en el expediente aparece una propuesta de acuerdo e informe de la modificación del reglamento de funcionamiento de las Escuelas de educación infantil, que no tiene nada que ver con este expediente y supone que será un error, pues ambos expedientes fueron a la misma Comisión Informativa. Esta devolución de 317 euros se plantea por una modificación del contrato de fecha 15 de julio de 2015, y cree que debe haber un error con las fechas porque en esa fecha esta empresa ya no es la prestataria de la concesión, por lo que debe haber un error; insiste en que debía haber habido en agosto un acto único para la devolución de ambas fianzas, porque sería una gestión más eficiente por parte del Ayuntamiento, en todo caso, ellos llevan a gala siempre tomar decisiones a favor de la ciudad, del municipio de Ponferrada y del interés general, y esta es necesaria y, por lo tanto, van a votar a favor.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que el expediente consta el informe técnico que dice que el contrato se ha realizado a satisfacción de la administración y que no consta ninguna incidencia que pudiera influir en la devolución de la fianza, por lo que no queda más que aprobar la devolución de la misma, como ya apoyaron en la Comisión.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que es la finalización del expediente con los informes favorables para la devolución de fianza que quedaba, al haberse devuelto ya el principal en agosto del pasado año, y consecuencia de esa modificación del contrato, cuya fecha efectivamente no es 2015.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Presidenta señala que efectivamente ha sido un error formal de transcripción, que se solucionará.

6º.- RESTAURACIÓN Y PUESTA EN USO DEL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA. CANCELACIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo y Fomento respecto a la cancelación de la fianza definitiva constituida por la Entidad UTE TRYCSA-CMT ALGAR S.L. por la obra “Restauración y puesta en uso del Castillo de los Templarios en Ponferrada”, y tras el debate habido,

Los miembros del Pleno Municipal, por unanimidad, **ACUERDAN**,

Dejar sobre la mesa el expediente referenciado a efectos de recabar nuevos informes técnicos y jurídicos respecto al alcance de las obras de reparación ejecutadas en el año 2015.

Previamente a la adopción de este acuerdo, se produjo el siguiente debate:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que aunque es otro expediente de devolución de dos avales por las obras de restauración del Castillo de los Templarios, están en total desacuerdo, pues se trata de una obra de 2005 que se recibe en 2010, tiene como garantía dos avales pero les llama la atención que hay un informe técnico del Arquitecto Municipal del año 2012 que dice que “la obra tiene su propio director de obra y que el no tiene más que un conocimiento parcial de la obra por lo que no se atreve a pronunciarse sobre la fianza depositada, a no ser que se le faculte para recabar información de todas las partes”, este es el informe del Arquitecto Municipal del año 2012, es decir, sigue coleando una fianza que se ha solicitado y ahora un informe de los propios técnicos directores de obra de fecha 9 de septiembre de 2015 señala que, respecto a una visita de obra en julio de 2015, se han ejecutado todas las obras pertinentes, obras que el no conoce y le gustaría saber cuales son y también le gustaría que a ese informe de los directores de obra se acompañen los informes de la casa que validen que esas obras se han ejecutado, porque esta visita se recibió el 3 de julio de 2015, tal y consta en la documentación, y ellos, que escasamente 20 días antes tenían la responsabilidad de gobierno, no conocen qué obras se ejecutaron, durante su etapa de gobierno no



Ayuntamiento de Ponferrada

tienen conocimiento de ninguna obra ni tienen conocimiento de los informes porque no consta ningún informe técnico de casa, del Servicio de Arquitectura e Ingeniería, que indique qué obras son las que se han realizado y el grado de satisfacción, por lo que le gustaría que quedara sobre la mesa y que se aportaran los informes técnicos que corresponden por parte de Arquitectura e Ingeniería, saber cual es el alcance de las obras que se han ejecutado para la total aceptación de las obras ejecutadas en el Castillo porque han sido muchos años los que han pasado, desde 2010 y un año de garantía, 2011, y tanto tiempo que ha pasado sin que se haya devuelto la garantía de estas obras significa que algo no se ha ejecutado a satisfacción. Insiste en que les gustaría que este punto quedara sobre la mesa, que se incorporen los informes de arquitectura e ingeniería pertinentes para poder valorar con mayor precisión el alcance de la cancelación de un aval y si así lo indican los técnicos de la casa, ellos no tienen ningún inconveniente en que se proceda a la devolución, como a todas las empresas que han trabajado para el Ayuntamiento, siempre que sea a satisfacción de la administración.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que del estudio de la documentación también le surgió alguna duda que quizás sería necesario aclarar antes de tomar una decisión sobre el tema; también repararon en ese informe del Arquitecto Municipal en el que habla de que necesitaría ampliar la información para poder pronunciarse, el informe que consta en el expediente es de técnicos ajenos a la casa, es cierto que se tarda mucho tiempo en decidir devolver al fianza y ahora se dice que han sido ejecutadas las obras de mejora e incluso se les planteaba la duda jurídica, pues hay varias sentencias de los tribunales de justicia respecto a no prorrogar el período de vigencia de la garantía, y también le surgía la duda jurídica respecto a tener que realizar modificaciones por deficiencias en la obra generaría que se iniciara de nuevo el plazo de garantía de un año; todo esto no está muy claro, y a la vista de la documentación, no estaría mal aclarar más este punto del orden del día y que se tomara la decisión en otro pleno.
- La Sra. Presidenta señala, previamente al turno de la Portavoz del Partido Popular, que atendiendo las demandas de los Portavoces anteriores, va a dejar sobre la mesa este asunto, en aras a la transparencia, si bien señala que ellos se fían de los informes técnicos, que saben que están hechos a conciencia, hay un informe de contratación y de los servicios municipales, pero, no obstante, como cuanto más claridad mucho mejor, atendiendo a la petición, van a dejar sobre la mesa este punto del orden del día.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que en aras a la transparencia no hay ningún inconveniente en que se deje sobre la mesa, a pesar de los informes que existen de contratación; en cualquier caso, señala que las Comisiones Informativas están para esto y podían haberlo planteado allí.
- La Sra. Presidenta señala que efectivamente las Comisiones Informativas están para estudiar los asuntos, por lo que les ruega su colaboración y que estas cosas se planteen allí, y, de todas formas, le están agradecidos porque 25 personas ven más que 11, aunque efectivamente las Comisiones Informativas están para estudiar y debatir los temas y ver estas cosas sin necesidad de llegar al pleno.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que está de acuerdo que quede sobre la mesa siempre que se acredite, y que la potestad de que un asunto quede sobre la mesa no es de la Alcaldía sino del Pleno.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que están solucionando un problema arrastrado desde hace mucho tiempo sin que se le haya dado solución y ahora hay que dársela, y esa solución viene dada porque como ya se comentó en la propia Comisión, las conclusiones del informe de la Comisión dice que acreditado el cumplimiento del contrato de la obra, con informe favorable de devolución de los técnicos del Ayuntamiento, y este informe es de fecha 9 de septiembre, por lo tanto el se limita a esa explicación, está bien que quede sobre la mesa para más información, pero el, hasta hoy, confía en los técnicos.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que efectivamente se alegra de que quede sobre la mesa, y también que la decisión que se ha planteado por parte de la Presidenta le parece perfecta, pero que se diga que quien lo ha pedido es quien lo ha pedido, porque ahora parece que todos estaban de acuerdo pero si el Sr. Folgueral no hubiera dicho eso, probablemente no hubieran cambiado el voto, por lo que gracias al Sr. Folgueral, y el también está de acuerdo en que quede sobre la mesa.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, agradece que se tome en consideración que se deje sobre la mesa pues aunque existe un informe de contratación, ellos quieren saber el alcance de esas obras que se han ejecutado porque, insiste, ellos durante el tiempo que tuvieron la responsabilidad de gobierno no tuvieron constancia de las mismas y quieren saber qué obras se ejecutaron, si se hicieron en beneficio o que problemas se han tenido que resolver respecto a las obras de 2005,



Ayuntamiento de Ponferrada

finalizadas en 2010, con un año de garantía hasta 2011, por lo que a partir de ese año ya tenía que haberse cancelado este aval y devuelto la garantía, porqué no se han devuelto en 2011 ó 2012?, porqué no se ha solicitado la devolución en 2013 ó 2014 y porqué se hace en julio de 2015?, simplemente quieren conocer los informes técnicos que den origen a que esas obras se han ejecutado y están a satisfacción de la administración, eso es siempre lo único que les interesa por el bien común, que estén a satisfacción de la administración, y si es así no tienen ningún inconveniente que se cancele el aval.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que si se trae a pleno es para solucionar un problema que viene desde hace mucho tiempo, no ven nada oscuro, pero no está de más hacer esas comprobaciones para tomar una decisión. Por otro lado, reconoce que el Sr. Folgueral ha sido el primero que lo ha planteado, pero el lo traía también en sus “notitas”.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, apoya que quede sobre la mesa.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE REAL, ESQUINA TRAVESÍA DE LAS HUERTAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN ESTEBAN DE VALDUEZA.

Dada cuenta del expediente de Estudio de Detalle en Calle Real, esquina con la Travesía de las Huertas, en la localidad de San Esteban de Valdueza, término municipal de Ponferrada (León), para modificar las determinaciones de ordenación detallada –reajuste de alineaciones-, en Suelo Urbano Consolidado, y siendo:

ANTECEDENTES

1º.- D. FERNANDO BLANCO ALONSO presentó un Estudio de Detalle en Calle Real, con esquina a la Travesía Las Huertas Núm. 2, en San Esteban de Valdueza.

2º.- Se han evacuado los informes técnicos y jurídicos, con el resultado que obran en las actuaciones.

3º.- Se han recabado los informes a que se refiere el Artº. 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la Orden FOM/208/2011, de 22 de Febrero a (a) la Ponencia Técnica del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León (Consejería de Fomento); (b) la Comisión de



Ayuntamiento de Ponferrada

Patrimonio Cultural de Castilla y León (Valladolid); (c) la Subdelegación del Gobierno; (d) la Confederación Hidrográfica Miño-Sil; y (e) la Diputación Provincial.

4º.- La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, por delegación del Alcalde, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en Calle Real esquina con la Travesía de las Huertas, en la localidad de San Esteban de Valdueza, para modificar las determinaciones de ordenación detallada en Suelo Urbano Consolidado – reajuste de alineaciones-, presentado por Don Fernando Blanco Alonso.

5º.- El expediente se sometió a información pública mediante anuncios insertos en el tablón municipal, en la Web municipal, en el Diario de León del día 2 de diciembre de 2015 y en el B.O.C. y L. del 03 de diciembre de 2015, sin que durante el plazo de exposición al público se presentaran alegaciones.

6º.- Se ha evacuado informe por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la Diputación Provincial, por la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, y por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, con el resultado que obra en el expediente.

CONSIDERACIONES

Iª.- La competencia en la aprobación definitiva compete al Ayuntamiento, según el Artº. 55.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y el Artº. 163 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y, en cuanto ponen fin a la tramitación municipal, corresponde al Pleno Municipal, de conformidad con el Artº. 22.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 8/2007.

IIª.- La figura del Estudio de Detalle, que según el Artº. 33.3 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León tiene la naturaleza de planeamiento de desarrollo, viene regulada en el artículo 45 de dicha Ley 5/1999, contemplando, en su apartado 1.b, la posibilidad, en suelo urbano consolidado, de modificar la ordenación detallada, que es lo que se efectúa en el proyecto que nos ocupa.

El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, regula tal figura en los Artsº. 131 a 136.

IIIª.- La tramitación se ha adecuando a lo previsto en el Capítulo V del Título II del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

IVª.- El Plan General de Ordenación Urbana en vigor establece una alineación que altera la actual configuración y urbanización de la Calle Real en



Ayuntamiento de Ponferrada

San Esteban de Valdueza, teniendo dicho viario y su alineación la consideración de determinaciones de ordenación detallada, por ello pueden modificarse mediante la figura de “Estudio de Detalle”, siendo coherente la propuesta formulada con los objetivos del planeamiento y con la realidad existente.

Vª.- En cuanto a las deficiencias que se aluden en el informe de la Diputación Provincial no son acogibles, dado que:

- a) El ejemplar del instrumento de planeamiento que se envía a la Diputación Provincial, tal y como señala el Artº. 153.2, es “en soporte digital”, no exigiendo ningún otro requisito, y la diligencia del Secretario a que se alude en el informe, invocando el Artº. 155.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, es respecto de la documentación sometida a información pública, no de la que se envía a la Diputación Provincial, cuya solicitud de informe, por cierto, es previa a la aprobación inicial.
- b) El redactor del documento lo tiene firmado
- c) El documento presentado contiene una Memoria Informativa y una Memoria Vinculante, y, dentro de esta segunda el párrafo penúltimo comienza diciendo “Como resumen” y el último párrafo se inicia con el siguiente contenido “Así, según lo establecido en el artículo 136.1 del Reglamento de Castilla y León”, y dichos dos párrafos deben entenderse como “resumen ejecutivo”, no sólo por el término utilizado y la invocación que hace al precepto (Artº. 136.1) a que se alude en el informe de la Diputación, sino también porque se señala el ámbito donde la nueva ordenación altera la vigente y se indica su alcance –amplia la vía pública adaptándose el estado actual de ésta-, que es el objeto del resumen ejecutivo, sin olvidar la escasa entidad tanto del ámbito territorial afectado como del objeto de la modificación en el total del P.G.O.U. de Ponferrada.
- d) La superficie afectada por la modificación está clara, no siendo precisa una urbanización, al contrario, se trata de adaptarse al estado actual de la vía pública, por ello no es necesaria una cuantificación económica, ni memoria de sostenibilidad económica.

VIª.- El Proyecto presentado se estima suficiente a los fines perseguidos con tal instrumento de ordenación.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo y Fomento, por unanimidad, **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Primero.- Aprobar DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle en Calle Real esquina con la Travesía de las Huertas, en la localidad de San Esteban de Valdueza, en el término municipal de Ponferrada (León), para modificar las determinaciones de ordenación detallada –reajuste de alineaciones-, en Suelo Urbano Consolidado, presentado por Don Fernando Blanco Alonso, en los términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo.- Notificar el acuerdo, en la forma señalada en el Artº. 174 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, a la Comisión Territorial de Urbanismo, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad núm. 2

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que es la parte final del expediente de un Estudio de Detalle que se inició por acuerdo de la Junta de Gobierno en octubre de 2015 y por mandato legal debe aprobarse definitivamente en pleno; este Estudio de Detalle indica que cuando se redacta el Plan General hay que ser muy fiel a las alineaciones existentes, sobre todo en el medio rural, porque son las que mantienen lo originario del medio rural y mantienen esa condición etnográfica y patrimonial que le da el valor, y por lo tanto, en ausencia de regularización y en ausencia de introducir patrones de carácter urbano en el medio rural, el Plan General trazó una alineación disconforme que la alineación existente y por lo tanto este Estudio de Detalle no hace más que regularizar y volver al aspecto rural y a la conformación histórica del núcleo, una alineación que, en aras con un concepto urbano y no rural se había introducido en el Plan General de 2007 en ese ámbito de la Calle Real de San Esteban de Valdueza, por lo tanto, no pueden estar más de acuerdo en que se resuelva, se devuelva la alineación a su estado original, que es lo que plantea la propiedad y lo que se ha acordado ya inicialmente en este Ayuntamiento, y ellos satisfactoriamente van a votar a favor del mismo.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que al igual que en la Comisión Informativa, votan a favor.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que se trata a petición de un vecino de adaptar al estado actual de la vía pública una alineación, tal y como ha explicado el Sr. Folgueral, y cuenta con todos los informes favorables, por lo tanto apoya la aprobación de este punto.



Ayuntamiento de Ponferrada

8º.- ATRIBUCIÓN DE LOS NOMBRES “CIUDAD DE BÉRGIDA”, “MONTE MEDULIO” Y “BATALLA DE BÉRGIDA” A VARIAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.

Visto el expediente referenciado y los informes obrantes en el mismo,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Fiestas; por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar el nombre de “Ciudad de Bérgida” para la calle entre la Glorieta de la Avenida de Galicia y la Glorieta de la Avenida de Asturias, hoy nominada como Batalla de Bérgida.

SEGUNDO: Aprobar el nombre de “Batalla de Bérgida” para la Glorieta en la intersección de la Avenida de Asturias.

TERCERO: Cambiar el nombre de la Calle La Chopera por el de “Monte Medulio”.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Antes de empezar el debate, la Sra. Presidenta señala que, dado que este asunto es consecuencia de un ruego del Sr. Carballo, y a petición de éste, podrá disponer de la suma de los dos turnos de debate para su defensa.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que es un momento muy importante, no cabe duda que es algo importantísimo para el, y espera que para todos, que se empiece a tomar en serio la historia del Bierzo; como la inmensa mayoría sabe, respecto a las Guerras Cántabras, la documentación se perdió y los perdedores, pasados los siglos, hablaron de ellas pero sin precisar el lugar exacto, por lo que cada tierra se ha querido llevar el “ascua a su sardina” y los bercianos hemos estado dormidos, por lo que los santanderinos, que adelanta que la considera su segunda patria, que se sentían orgullosos de llamarse montañeses, porque Santander jamás se llamó Cantabria ni los santanderinos cántabros, y se inventaron a mediados de los años 70 lo de Cantabria precisamente para llevarse esta gloria porque los romanos llamaban cántabro a todo aquello que no conocían, que era prácticamente todo el noroeste de España y precisamente El Bierzo estaba en esa denominación, que, por otra parte, no eran ni cántabros ni



Ayuntamiento de Ponferrada

astures, sino sólo una serie de tribus que aquí, en esta región del Bierzo, se llamaría Bérvida. Está demostrado por los restos arqueológicos y porque siempre se usó el nombre de Bérvida o Bérvido, pero luego llegaron los inventores y nos robaron eso, y así, dice Orosio respecto a la Batalla “primeramente los cántabros bajo las murallas de Bérvida” y seguidamente dice que huyeron a los Montes Vindios, añadiendo que antes llegarían las olas del mar que las espadas romanas, por lo que estos montes tenían que estar cerca de Bérvida y nosotros tenemos curiosamente Bérvida, en Cacabelos, y los Montes Vindios, los montes blancos que se ven desde El Bierzo, que es la Cordillera Cantábrica, con los Picos de Peñarrubia, Tres Obispos, Peñalonga, Pico Lagos o Miravalles, estos grandes picos donde se hundieron los supervivientes de la Batalla de Bérvida; insiste que se inventaron los santanderinos que estaba en Santander y hace unos años apareció un Jesuita leonés que dice que Bérvida está en su pueblo, en Valberga, es decir, que cada uno se ha intentado llevar “el ascua a su sardina”, pero la verdad es la que es porque aquí está todo, los restos, la historia, la toponimia, está todo y curiosamente aparecen dos campamentos romanos importantísimos rodeando los Montes Vindios, el de Balouta de aproximadamente siete kilómetros, y otro más pequeño en Quintela de Balboa, pero seguramente había alguno más, pues la bajada del ejército de los habitantes de la zona que iban a masacrar a los tercios romanos si no fuera que los traicionaron, por lo que tenían que estar por aquí; además, acaba de aparecer hace unos años otro hecho histórico importantísimo para esclarecer las Guerras Cántabras, que es el Edicto del Bierzo, o Bronce de Bembibre, que habla de otro pueblo, los paemeiobrigenses, que parece que fueron traidores como los ailogrigiaecinos y que posiblemente no lo fueran, solo sería que se habían acostumbrado al ejército romano y acataron sus reglas.

En cuanto al Monte Medulio no hay ninguna duda; se dice que fue rodeado por un foso de 23 kilómetros, que es el perímetro que tiene la Sierra de Lastra y todos los pueblos de los alrededores hacen alusión al cerco, Portela, Cabarcos, etc, y además allí hay cuevas y restos que señalan que aquel es el Monte Medulio y además estaba al lado del río Sil, que los romanos llamaban río Miño; después de tres años preparando la conquista de Bérvida, los ancianos y niños es seguro que se refugiarían en un sitio seguro y el más seguro era la Sierra de Lastra donde era imposible que llegaran; además han encontrado un documento, aproximadamente del siglo XIX, que demuestra que es el Monte Medulio, y cuya leyenda dice donde fueron y habla de las cuevas de la Sierra de Lastra, y también hay otras leyendas que hablan de que este es el Monte Medulio. Finaliza señalando que este es un momento histórico y qué mejor forma de recordar nuestra historia que dando el nombre de estos hechos históricos a dos calles de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Presidenta le da las gracias por este resumen histórico de lo que aconteció en estas tierras hace tantos años.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández señala que ha sido una lección de historia magistral y todo lo que tenga que ver con la realidad se ha hecho más real escuchándolo hoy aquí en este pleno, puede que haya alguna parte imaginada y otra no tanto, pero en cualquier caso está bien hablarlo hoy aquí. Desde la primera vez que el Sr. Carballo propuso la denominación de estas calles no había más opción que apoyarlo y así se ha hecho, se ha apoyado hasta el punto que no se ha discutido en ningún caso ni el nombre ni la ubicación ni el interés que tiene El Bierzo para que en su capitalidad figure el nombre de estas calles, por lo tanto, le da la enhorabuena por la iniciativa y a todos porque hoy van a aprobar algo importante para El Bierzo. Renuncia a su segundo turno a favor del Sr. Carballo, si quiere hacerlo.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que ha sido emotivo escuchar al Sr. Carballo en algo que están totalmente de acuerdo y lo van a apoyar, esta y cien mil veces más que lo presentara, y le da las gracias por el respeto y cariño que le tiene al Bierzo y ellos estarán a su lado, como no le cabe duda que todos los compañeros de Corporación. Se suma a la propuesta de cederle el segundo turno.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que van a apoyar la propuesta del Sr. Carballo, con independencia de que sea históricamente algo discutida la situación, en un lado o en otro, ellos van a escoger la tesis del Sr. Carballo y también va en la línea de la tesis de Schulten respecto a la situación de Bérgida, y respecto a la situación del Monte Medulio no van a coger la tesis de Schulten sino la de Magi, que lo sitúa en nuestras tierras, en la línea de lo que propone el Sr. Carballo y, por lo tanto, lo van a apoyar.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que ellos lo traen, luego, cómo no van a apoyar la propuesta del Sr. Carballo, si han tramitado el expediente y dictaminado en Comisión Informativa. Ellos van a coger la tesis desarrollada por el Sr. Carballo, porque, igual que otras muchas cosas, esto también es hacer Bierzo y felicita a todos por este acuerdo.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da las gracias a todos por su apoyo y señala que está realmente emocionado.



Ayuntamiento de Ponferrada

9º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA SOCIEDAD PÚBLICA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN (SOMACYL), PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE AHORRO ENERGÉTICO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA.

Visto el expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que mediante acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2012 se aprobó el documento técnico “Gestión de ahorro energético, conservación y mantenimiento de la red de alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Ponferrada”, y el Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León, por el que se arbitra una política de “intereses comunes” para gestionar el servicio de ahorro energético en el municipio de Ponferrada y conservación y mantenimiento de su red de alumbrado público.

Considerando.- Que con fecha 28 de junio de 2012 se suscribe el documento que regula en encargo de gestión, estableciéndose en la estipulación 8 de dicho documento que:

“El Ayuntamiento de Ponferrada y la SOCIEDAD acuerdan crear una Comisión de Seguimiento al objeto de evaluar el desarrollo de la Encomienda y dirimir sobre aspectos de interpretación o conflictos que eventualmente surjan.

La citada Comisión estará formada por cuatro representantes del Ayuntamiento de Ponferrada (dos nombrados por el equipo de gobierno y dos por la oposición), y otros cuatro por la SOCIEDAD, se reunirán al menos una vez cada año durante el periodo de vigencia del encargo y, en todo caso, cuando se considere oportuno por alguno de sus miembros.”

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Juventud y Deportes; por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Designar representantes del Ayuntamiento de Ponferrada en la Comisión de Seguimiento de la encomienda de gestión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León para la realización del proyecto de ahorro energético, mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público en el municipio de Ponferrada, a:



Ayuntamiento de Ponferrada

- DON ROBERTO MENDO LÓPEZ
- DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ
- DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES
- DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO

SEGUNDO.- Notificar los nombramientos efectuados a los interesados, y a las Entidades afectadas. El nombramiento se entenderá aceptado tácitamente, si el interesado, no manifiesta su voluntad contraria, en el plazo de 24 horas, o hace uso del cargo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que respeta la designación aunque lamenta que no le haya sonreído la suerte, y le gustaría que se modifique el documento de la encomienda de gestión para que la representación fuera proporcional.
- La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vigal Gago, señala que se tuvo que hacer un sorteo para la designación de representantes en la encomienda de gestión, porque se trata de eso, de hacer un seguimiento de la encomienda.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS

Han estado a disposición de los Sres. Concejales, que se dan por enterados.

11º.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

La Sra. Presidenta señala que en la Junta de Portavoces se llegó al acuerdo de que, en tanto se elabore el Reglamento de Régimen Interno, en el que ya se está trabajando, el orden de intervención será el mismo que en las intervenciones de los puntos del orden del día, es decir, de menor a mayor número de Concejales.

El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, ha presentado por escrito los siguientes:



Ayuntamiento de Ponferrada

1.- Ruego para urbanizar las calles del barrio de San Andrés y retirar la casa que invade la Calle Buenavista.

EXPOSICIÓN:

Que la mayoría de las calles del barrio San Andrés (Estafeta, Buenavista, Camino Jacobeo, Travesía de la Estafeta, etc) se encuentran en un estado tercermundista, por lo que es necesario y muy urgente llevar a cabo una actuación para mejorar este barrio, que es un auténtico escaparate para los visitantes del Castillo y para los peregrinos.

Que la Calle Estafeta está enfrente del Castillo, y la ven todos los que visitan nuestro emblemático monumento, por lo que no van a llevar muy buena impresión de nuestra ciudad.

Que en la calle Buenavista, enfrente del Hospital de la Reina, hay una casa de planta baja en ruinas, que invade toda la acera y gran parte de la calzada. Esta casa es propiedad del Ayuntamiento desde hace un año, por lo que no entendemos porque no se ha derribado ya, para dejar libre la vía pública.

Por todo lo expuesto, RUEGO:

Urbanizar la Calle de la Estafeta y demás calles del barrio de San Andrés, y retirar la casa de planta baja que invade gran parte de la calzada de la Calle Buenavista.

Tras la lectura del ruego se inicia el debate, produciéndose las siguientes manifestaciones:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que entiende que se va a hacer un expediente y se pondrá en marcha; estas calles están en condiciones pésimas, es la entrada de los peregrinos, bien por el Camino Jacobeo bien por el Castillo, los cuales se llevarán una impresión muy mala de la ciudad, por lo que es conveniente acometer esas obras lo antes posible y dejar este entorno en perfectas condiciones. Respecto a la Calle Buenavista hay una casa en ruinas que ya hace más de un año un empresario la cedió al Ayuntamiento a cambio de permitirle una altura más, y no tiene sentido que esté ahí invadiendo la acera y gran parte de la calzada, y también le gustaría que en lo sucesivo las casas que están invadiendo la calle un poco más allá, en Puente Mascarón, también se solucionase el tema, aunque entiende que eso sería un poco más costoso, pero lo que casi no tendría coste alguno será derribar esta casa en la calle Buenavista y liberar una calzada con mucho tránsito hacia el Hospital de la Reina.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que está de acuerdo ya que en su momento, y solicitando la ampliación o la continuidad de las obras que se iban a desarrollar en la zona del Castillo y en la zona del Rañadero, ya había solicitado que se adecentara la Calle Estafeta.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta y, desde luego, la ciudad lo va a agradecer, y deberían considerar no sólo esta zona sino otras de la ciudad que también exigen esta actuación, sabe que ya se ha hecho en algunas pero aún quedan más zonas en las que se invaden calzadas o aceras, es decir, que se lleve a cabo esta actuación y que se haga lo mismo en otras partes de la ciudad que estén en la misma situación, porque eso ayuda al tráfico, entre otras cosas.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, aclara, respecto al acuerdo de la Junta de Portavoces, que ellos no estaban de acuerdo con el mismo, y lo que el expresó en la Junta es que, al no estar regulado y ser competencia de la Alcaldesa, lo acataban pero no lo compartían, y explicaron la razón por la que no lo compartían. Respecto al ruego, sí quieren hablar de las potencialidades de la ciudad, y el turismo es una de ellas, no es de recibo, tal y como ha dicho el Sr. Carballo, que los turistas y los peregrinos que pasan por esas calles, donde se encuentra, entre otros, el Castillo, estén en ese estado. Se suman a la petición.-
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que ya hay una actuación en marcha en varias calles, y ya hay una solicitud de encargo del proyecto.

2.- Ruego para retirar de la vía pública todos los obstáculos que hay en la Avda. de Compostilla y urbanizar esta calle.

EXPOSICIÓN

Que la Avda. de Compostilla, una de las calles más céntricas de Ponferrada y más transitadas, en el tramo comprendido entre la Avda. de Valdés y el Colegio de las Alemanas, se encuentra en un estado lamentable: tramos de acera de tierra, cierres particulares invadiendo terrenos públicos, muros construidos en medio de la acera que impiden el paso de los peatones, baldosines levantados, etc.



Ayuntamiento de Ponferrada

Que es inadmisibile que durante muchos años se haya permitido que los jardines de los números 54 y 60 invadan la mayor parte de la acera. Pero aún es más grave que se haya permitido, hace poco más de un año, construir un pequeño parque enfrente del número 46, invadiendo cinco metros de acera y dejando sólo dos metros para el paso de peatones.

Por todo lo expuesto, RUEGO:

Retirar de la vía pública en la Avda. de Compostilla todos los cierres y obstáculos, construir una glorieta en la confluencia de esta Avenida con la Calle Fueros de León y urbanizar la Avda. de Compostilla desde la Avda. Valdés hasta el final de la calle.

Tras la lectura del ruego se inicia el debate, produciéndose las siguientes manifestaciones:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que la Avda. de Compostilla desde la confluencia con la Avda. de Valdés hasta la Avda. Huertas del Sacramento, hasta el Colegio de las Alemanas, está en un estado tercermundista, pues siendo una calle céntrica de Ponferrada hay vecinos que han hecho lo que les ha dado la gana, antes de llegar a la Iglesia de San Ignacio han hecho un muro que atraviesa toda la acera y no entiende como se ha dejado hacer eso pues el urbanismo está muy claro, cuando se construye hay que ceder lo que corresponda, pero ahí se ha hecho el muro en plena acera y también, a continuación de la Iglesia, hay otra verja de ladrillo horrorosa que sólo sirve para acumular basura, y, curiosamente, en el número 46, que según dice nuestro Plan de Urbanismo cuando se construye una casa hay que hacer toda la acera, ahí no sólo no se cedió sino que hizo allí una auténtica mansión con mármol, acera, ha plantado árboles, y cogió 6 metros de la acera, dejando ésta de sólo un metro; e igual en el número 54 que coge más del 80% de la acera, y en el Bar Oasis, a la altura del nº 70, hay otro cierre que coge el 80% de la acera. Por todo ello, pide que se eliminen los obstáculos y se deje una acera “como Dios manda” porque por esa calle pasan muchos viandantes pues en el entorno hay colegios, están los Juzgados, la biblioteca, la Iglesia de San Ignacio; y otro tema muy importante, que hasta la Policía Municipal le ha pedido que luche por ello, es en la confluencia de Reino de León con la Avda. de Compostilla hay un cruce peligrosísimo porque los que vienen del Colegio Las Alemanas no ven a los que vienen de los Juzgados y hay bastantes accidentes, por lo que se debía hacer una pequeña glorieta para regular el tráfico.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que en todos los espacios que en estos momentos están ocurriendo procesos de infraurbanización de servicios urbanísticos deberán resolverse en la medida de las necesidades económicas y de las posibilidades y siempre con el estricto cumplimiento del marco urbanístico establecido en el Plan General, donde se señalan unas alineaciones; todo lo que el Sr. Carballo ha denunciado es cierto, y sólo quiere reseñar que esos procesos de ocupación del espacio público se han producido hace años, y no como han leído que en algún caso ocurrió hace un año, porque durante su mandato de gobierno no se han dado licencias para ocupar espacios públicos, por lo que eso ha ocurrido en anteriores mandatos y, entiendo, de forma ilegal, sin la pertinente licencia urbanística, y también indicar que en su etapa de gobierno enviaron a la Consejería de Fomento toda la documentación pertinente para establecer un área de rehabilitación integral en el ámbito de San Ignacio y que ya contemplaba algunas cuestiones de intervención en el espacio público, es decir, ya abordaba este planteamiento, si bien esta es una cuestión que ya abordarán en su momento.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que han de vigilar que se cumpla la legalidad urbanística, el Plan General; respecto a este ruego, el mismo tiene varias partes, la posible actuación urbanística para cubrir una serie de deficiencias que, en caso de ser viable y admisible técnicamente, y siempre que se trate de mejorar el tráfico, lógicamente será atendido.

La Sra. Presidenta señala que se aceptan los ruegos y se procederá a elaborar los correspondientes expedientes que valorarán con los correspondientes informes técnicos la viabilidad o no de la petición efectuada.

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, presenta el siguiente:

1. Hoy se celebra un pleno extraordinario en el que no hay posibilidad de presentar mociones, por lo que ruega que a la mayor brevedad se traslade las mociones presentadas por su Grupo respecto a temas sociales, como Ponferrada ciudad de acogida, y otra sobre el mantenimiento de las infraestructuras de La Placa, pues parece que ahora se están levantando las vías.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta una sugerencia dirigida a todo el grupo de Concejales:



Ayuntamiento de Ponferrada

- Debido a la reestructuración de las áreas de gobierno, sería conveniente que la Alcaldesa de un paso más y que les ofrezca a los Grupos la posibilidad de participar en cualquiera de las áreas de gobierno, o del cogobierno, para que se atrevan a remangarse y no se venga aquí sólo a hacer, a veces, demagogia barata y poner en solfa el esfuerzo de algunos que piensan que los ciudadanos los han elegido para trabajar, y trabajar mucho, lo posible y lo imposible para hacer realidad muchas de sus pretensiones, y eso se consigue con trabajo y no con una postura de oponerse a todo y no trabajar. Insiste que le pide por favor que retome el diálogo con todos los Grupos y recabar su participación.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes ruegos:

1. Habitualmente en cada pleno se trae a aprobar el acta anterior, llevamos un retraso extraordinario pues estamos aprobando hoy las actas de plenos de hace 3 meses. Ruega que se haga hábito que en cada pleno se lleve el acta de la sesión anterior, y que en aras de la transparencia y de la administración digital que tenemos a gala presumir en este Ayuntamiento, lo podamos alcanzar.
2. Es respecto a la tardanza en la publicación de las actas de las Juntas de Gobierno; ya lo puso de manifiesto en la Junta de Portavoces, e incide que éstas se hagan públicas a la mayor brevedad, porque pasan meses y meses y no se publican, las últimas corresponden al mes de enero pero ha habido un vacío hasta hace poco y las anteriores eran de los primeros días de noviembre.
3. Rogaría que el presupuesto de 2016, que no está colgado en la página web municipal, y en aras a la transparencia en ese proceso de alegaciones que está abierto, se publique en la página web del Ayuntamiento.
4. Sigue llegando documentación, tanto a la Comisión Informativa como al Pleno, sin firmar, sin la rúbrica del Concejal o Concejala, por lo que pide si se puede subsanar en el futuro y que las propuestas de acuerdo vengan firmadas.
5. Ruega, con todo el respeto, porque les parece injusto, que las invitaciones que las Asociaciones o cualquier otro organismo público hacen a toda la Corporación, se las haga llegar a todos los Grupos, porque se enteran por los medios de comunicación o por las propias asociaciones que han dejado en la Alcaldía invitaciones para toda la Corporación y no les han llegado, y si el gobierno o cogobierno municipal cree que son los únicos que tienen que acudir a esas



Ayuntamiento de Ponferrada

- invitaciones, le parece totalmente injusto, porque no representan al conjunto de la Corporación; es vergonzoso e injusto que no les hagan llegar las invitaciones.
6. Reitera un ruego que ya ha solicitado en varias ocasiones respecto al cierre mecánico al tráfico vehicular de acceso al Casco Antiguo, que hace tres meses la Sra. Presidenta le pidió que si lo retiraba porque estaba reparándose en ese momento, pero sigue igual por lo que reitera el ruego, no solo porque ese tráfico debe regularse, sino por la imagen que se da, como en la Calle Gil y Carrasco .
 7. Ruega que con ocasión del Día Internacional de los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional , se haga el día 8 de marzo, tal y como se viene haciendo desde hace muchos años pues en 1911 se empezó a conmemorar ese día como el de la Mujer Trabajadora y posteriormente la Declaración de la ONU de 1975 lo denominó como Día Internacional de la Mujer y fijó su celebración el día 8 de marzo, y en el año 1977 se modificó como Día Internacional de los Derechos de la Mujer y de la Paz Internacional; que por favor el día 8, con ocasión de tal acto, se realice una declaración institucional de todos los Grupos Políticos, a lo que ellos se ofrecen desde este momento para trabajar en ella, que conmemore este Día Internacional de los Derechos de la Mujer y de la Paz Internacional.
 8. La gustaría que les haga llegar la totalidad de los gastos de la presencia de Ponferrada en Fitur, tanto del Ayuntamiento como de la Empresa Mixta de Turismo, y que le contesten a la pregunta que formularon en pleno de porqué asistieron determinados miembros del equipo de gobierno y no de la oposición.
 9. Que se haga conexión wifi en los locales de la planta baja que ocupan algunos Grupos Políticos en el edificio colindante, pues es relevante para el trabajo de la oposición disponer de la misma que facilite su labor porque hay dificultad de señal
 10. Que el Ayuntamiento constituya una Comisión Especial de Trabajo, municipal, para la defensa de los derechos y del futuro de la Fundación Ciudad de la Energía, no sólo para lo relativo al secuestro, captura y posterior almacenamiento del CO₂ y su posible derivación de carácter industrial que permita ese CO₂ capturado, sino también para el futuro de las cuestiones de carácter territorial que tienen que ver con el aspecto museístico y el desarrollo territorial. Cree que es relevante esta Comisión Especial de Trabajo, no de investigación sino de trabajo para la defensa de la Ciudad de la Energía.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:

1. Se une a su compañero Sr. Fernández respecto a la solicitud de tramitar cuanto antes las mociones pendientes; ellos tienen pendientes varias, una sobre titulaciones como mecanismo de defensa en las ejecuciones hipotecarias y otra que pretende la revitalización de Ciuden en sus diferentes vertientes y que van recogidas en su acta fundacional.-
2. Hacer una corrección al Sr. Folgueral, en el sentido de que en Fitur si estuvo representada la oposición, pues había al menos un Concejal de la oposición que fue el.
3. Las preguntas que se formulan es facultad de la Presidencia darles respuesta en el pleno o por escrito y le gustaría que aquellas que no necesitan de un examen exhaustivo de la documentación fueran contestadas en el acto, en la medida de lo posible.
4. Reitera otro anterior sobre el mal estado de las instalaciones deportivas en Fuentesnuevas e incluso aludía a las canastas y decía que eran peligrosas y que podía ocurrir algún tema para los niños, y ahora, después de un mes, el estado de las mismas no es mejor. Ruega que se adopten medidas rápidas respecto a este tema.

PREGUNTAS.-

El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, reitera las preguntas anteriores respecto a la modificación de los estatutos del IMFE y del Patronato, y se alegra de haber escuchado en este pleno que el Reglamento de Régimen Interior ya estén con ello, pero llevan ocho meses escuchando lo mismo.

Le contesta la Sra. Presidenta que no han traído la modificación de los estatutos del IMFE y del Patronato de Fiestas porque van con el Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento, que va a modificar los estatutos orgánicos del IMFE y de todos los Patronatos y ya se está trabajando en dicho Reglamento; van a pedir a otros Ayuntamientos, como Zamora, Palencia o Lugo, copia de sus Reglamentos para coger lo mejor de cada uno, se llevará a una Comisión Informativa, para estudiarlo porque entiende que debe hacerse con el mayor consenso posible, por lo que desde ahora les invita a que formulen todas las aportaciones que consideren oportunas; los trabajos previos es algo que hay que hacer con el mayor consenso y pide a todos que lo que vea bueno de otros Ayuntamientos que lo pongan en conocimiento del Sr.



Ayuntamiento de Ponferrada

Miranda, Concejal de Régimen Interior; ese es el motivo por el que no se ha traído la modificación, porque es una oportunidad histórica en este momento para, entre todos, hacer un Reglamento que contemple el mayor arco político posible.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,20 horas; lo que, como Secretario , certifico.